

ACTA DE CIERRE Y BALANCE DE MUTUO ACUERDO

GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

GAB-F-083 Elaborado Versión: 4

CONTRATO No. 3031240.

CONTRATISTA	: 2NV S.A.S.
OBJETO CONTRATO PRINCIPAL	: SERVICIOS DE DESARROLLO A LA MEDIDA DE UN CHATBOT Y PAGINA WEB PARA LA RESOLUCIÓN DE CONSULTAS SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON EL COVID-19 PARA ECOPETROL S. A.
PLAZO INICIAL	: SESENTA (60) DÍAS QUE SE CONTABILIZARÁN DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
VALOR INICIAL	: SETENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (COP. \$70.000.000) SIN INCLUIR EL VALOR DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).
VALOR CONTRATO ADICIONAL No. (SI HAN EXISTIDO)	: NO APLICA
VALOR GASTOS REEMBOLSABLES (SI SE PACTARON)	: NO APLICA
VALOR FINAL DEL CONTRATO	: SETENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (COP. \$70.000.000) SIN INCLUIR EL VALOR DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).
VALOR FINAL DE LOS GASTOS REEMBOLSABLES	: NO APLICA
FECHA ACTA DE INICIACION	: 19 DE MARZO DE 2020
FECHA ACTA DE TERMINACION	: 19 DE MAYO DE 2020
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN	: SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO

En Bogotá D.C., se reunieron en las oficinas de **ECOPETROL S.A.** El Señor **CARLOS ARTURO CARDENAS**, quien obra en su carácter de Administrador del Contrato por parte de **ECOPETROL S.A.**; y el señor **NESTOR IGNACIO CARAOU** en calidad de representante legal del Contratista, con el objeto de practicar el cierre y balance final del contrato No. 3031240. Previas las siguientes

1. DESARROLLO CONTRACTUAL

- 1.1 Que ECOPETROL S.A. y el CONTRATISTA celebraron el 19/03/2020 el Contrato No. 3031240, cuyo objeto es la "SERVICIOS DE DESARROLLO A LA MEDIDA DE UN CHATBOT Y PAGINA WEB PARA LA RESOLUCIÓN DE CONSULTAS SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON EL COVID-19 PARA ECOPETROL S. A.", por un valor estimado de SETENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (COP. \$70.000.000) SIN INCLUIR EL VALOR DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).
- **1.2** Que el plazo de ejecución del Contrato No. 3031240 se pactó es de SESENTA (60) días calendarios contados a partir de suscripción del acta de inicio.
- **1.3** Que el 19/03/2020 se suscribió el Acta de Iniciación del Contrato, en la cual las partes, de conformidad con lo indicado en el contrato, consignaron que el plazo de ejecución de los trabajos es de SESENTA (60) DÍAS, quedando como fecha de finalización de los mismos el 19/05/2020.



ACTA DE CIERRE Y BALANCE DE MUTUO ACUERDO

GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

GAB-F-083 Elaborado Versión: 4

2. ACTA DE TERMINACION Y RECIBO DE LOS TRABAJOS.

El día 19/05/2020, se dieron por terminados y recibidos a satisfacción de ECOPETROL S.A., los trabajos objeto del Contrato No. 3031240.

3. GARANTÍAS Y SEGUROS

Al presente contrato no se le requirió Garantías y Seguros.

4. PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DEL CIERRE Y BALANCE

Con base en lo dispuesto en el Contrato No. 3031240, se procede a efectuar el cierre y balance, dentro del término establecido para tal efecto.

5. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO.

5.1 VALOR INICIAL ESTIMADO DEL CONTRATO.

A continuación, se presentan los valores del contrato principal y sus adicionales:

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
Contrato Principal	3031240
Fecha de suscripción	19/03/2020
Valor del contrato principal (sin IVA)	\$70.000.000,00
IVA contrato principal	\$13.300.000,00
Valor estimado Gastos Rembolsables contrato principal	NO APLICA
Valor total del contrato sin IVA	\$70.000.000,00
IVA total del contrato	\$13.300.000,00
Valor total estimado de los gastos rembolsables	NO APLICA

5.2 VALOR TOTAL FACTURADO Y PAGADO.

De acuerdo con lo establecido en el Contrato No. 3031240, los pagos se hicieron de acuerdo al avance de ejecución del contrato. A continuación, se presenta una relación de los pagos realizados durante el desarrollo del contrato:

MES	FACTURA No.	DESCRIPCIÓN	VALOR PAGADO
Mayo de 2020	FACT-69	Acta de recibo de cantidades No.1	\$70.000.000,00
Valor total facturado		\$70.000.000,00	
		IVA =	\$13.300.000,00
Valor total facturado por Gastos Rembolsables =		NO APLICA	



ACTA DE CIERRE Y BALANCE DE MUTUO ACUERDO

GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

GAB-F-083 Elaborado Versión: 4

5.3 SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA.

A la fecha no se encuentra pendiente la presentación de ninguna factura. El estado de cuentas del Contrato se registra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	VALOR (\$)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO sin IVA	\$70.000.000,00
AIU	\$0,00
IVA	\$13.300.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO con IVA	\$83.300.000,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$70.000.000,00
VALOR PAGADO POR ECOPETROL A LA FECHA	\$70.000.000,00
VALOR PENDIENTE POR PAGO	\$0,00
SUBTOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0,00
DESCUENTOS	\$0,00
Obligaciones laborales	\$0,00
Salarios y Liquidaciones	\$0,00
Aportes a seguridad social (salud y pensiones)	\$0,00
Retención en la fuente sobre salarios	\$0,00
Obligaciones Administrativas	\$0,00
Multas	\$0,00
TOTAL, DESCUENTOS	\$0,00
Valor Final Ejecutado	\$70.000.000,00
Porcentaje Final Ejecutado	100%
TOTAL, A PAGAR	\$0,00

5.4 VALOR FINAL DEL CONTRATO

Como resultado de las cantidades realmente ejecutadas y aprobadas por **ECOPETROL S.A.** se tiene que el valor final del contrato asciende a la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (COP. \$70.000.000) SIN INCLUIR EL VALOR DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).

Las cantidades, recursos y elementos empleados y pagados en la ejecución de este contrato están plenamente verificadas por el Interventor y Administrador del contrato, por tanto, lo consignado en esta acta al respecto es de la exclusiva responsabilidad del funcionario.

5.5 ULTIMO PAGO

Para el presente contrato no aplica. A la fecha no existe ningún pago pendiente por realizar por parte de ECOPETROL S.A., de acuerdo con el estado de cuentas del contrato registrado en el punto 5.3 de la presente acta.

5.6 PAGO IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL

Para el presente contrato no aplica (a partir de la expedición de la Ley 1111 de 2006 el impuesto de timbre a partir del año 2010 fue reducido a un porcentaje del 0%) por tal razón y dado que este contrato fue suscrito el 18 de junio de 2019, no aplica la liquidación de este impuesto.

ACTA DE CIERRE Y BALANCE DE MUTUO ACUERDO GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO GAB-F-083 Elaborado 04/12/2017 Versión: 4

5.7 RETENCION EN GARANTIA

Para este contrato no se pactó Retención en Garantía.

5.8 RECLAMACIONES DEL CONTRATISTA

No se presentaron reclamaciones para este contrato.

6. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EN LOS APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, constató la AUTOCERTIFICACIÓN de las obligaciones del **CONTRATISTA** frente a pagos de nómina, Aportes al Sistema de Protección Social (pagos a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), durante toda la vigencia del Contrato, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.

7. DECLARACIONES MUTUAS

El **CONTRATISTA** manifiesta estar conforme con la totalidad de las sumas a que se refiere la presente acta de cierre y balance, y declara que **ECOPETROL S.A.**, no les debe ninguna suma adicional a las señaladas en este documento, con ocasión o por razón de la celebración, ejecución, terminación o cierre y balance del Contrato.

Esta declaración tiene efectos transaccionales, en concordancia con el artículo 2469 y subsiguientes del Código Civil Colombiano, y demás normas aplicables.

El presente documento no conlleva exoneración alguna de responsabilidad del **CONTRATISTA** por concepto del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato. **ECOPETROL S. A.** se reserva el derecho de reclamar al **CONTRATISTA** los daños y perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a su cargo, que se conozcan con posterioridad a la celebración de este documento.

En constancia, se suscribe en Bogotá D.C, en dos ejemplares originales de idéntico tenor literal, el 21 de julio de 2020

Por el CONTRATISTA

DocuSigned by:

NESTOR IGNACIO CARAOU 2NV S.A.S. Por ECOPETROL

DocuSigned by:

CARLOS ARTURO CARDENAS Administrador del Contrato No. 3031240